

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****29246** *ORTEGA LAGUIA, S.L.*

Don Francisco Gómez Nova, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3 de Albacete.

Hago saber: Que en Ejecución de Titulos Judiciales n.º 112/11 seguida en este Juzgado, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado con fecha 4 de mayo de 2011 resolución por la que se declara a la parte ejecutada Ortega Laguia, S.L. en situación de insolvencia total por importe de 23.815,72 euros; insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido y firmo el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Albacete, 17 de agosto de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110064066-1